ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR
SASI-010-2026

"COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE ALGUNAS FAMILIAS AFECTADAS POR LOS EVENTOS HIDROMETEREOLÓGICOS, FENÓMENO DEL NIÑO Y EVENTOS SÍSMICOS EN EL MUNICIPIO DE TORIBIO"

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6..Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. Se procede a realizar el estudio del sector económico que regulan la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes mediante subasta inversa, incluyendo la modalidad presencial para el proceso de contratación que tiene las siguientes características generales:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

1.1 ALCANCE

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad, con todos los documentos que permitan a los proponentes construir una propuesta que satisfaga las necesidades de la misma.

El Artículo 311 de la Constitución Política prevé que, al Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde, entre otros aspectos, prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local,

ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

El municipio de Toribío, Cauca, en cumplimiento de su Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 «Toribío, Cuidemos la Vida» y de las disposiciones establecidas en la Ley 1523 de 2012, adelanta acciones orientadas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos de desastres que afectan a la población del territorio.

El municipio presenta condiciones de vulnerabilidad frente a fenómenos naturales como movimientos en masa, inundaciones, vendavales, avenidas torrenciales, sequías, incendios y eventos sísmicos, los cuales han ocasionado daños en viviendas, infraestructura comunitaria y sistemas de abastecimiento de agua, afectando las condiciones de seguridad, habitabilidad y bienestar de las familias, especialmente en los territorios indígenas de Toribío, Tacueyó y San Francisco.

En atención a las afectaciones registradas y a la declaratoria de calamidad pública establecida mediante el Decreto Municipal 053 de junio de 2026, así como al correspondiente Plan de Acción Específico (PAE), la Administración Municipal identifica la necesidad de implementar acciones de recuperación temprana, rehabilitación y mitigación del riesgo, mediante el suministro de materiales de construcción y el apoyo a las comunidades afectadas.

De acuerdo con las caracterizaciones y visitas técnicas realizadas por la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, se identificaron 36 familias con afectaciones moderadas y severas en sus viviendas, ocasionadas por diferentes fenómenos naturales y eventos adversos. Estas situaciones requieren intervenciones para recuperar las condiciones de habitabilidad, reforzar estructuras, rehabilitar cubiertas y apoyar procesos de reubicación de familias asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

Por lo anterior, se requiere adelantar la adquisición de materiales de construcción destinados a la atención de las familias damnificadas, así como apoyar obras de mitigación mediante gaviones, manejo de aguas lluvias y recuperación de infraestructura comunitaria afectada, incluyendo sistemas de acueducto veredal.

Elaboró.: Esp. Fredi Hernan Bravo, CMGRD.
Revisó aspectos jurídicos: Eibar Andres Rodriguez Largo
Aprobó: Isamar Muñoz Campo, Secretaria de Planeación

La intervención busca salvaguardar la vida, reducir las condiciones de vulnerabilidad, recuperar las viviendas afectadas y fortalecer la resiliencia comunitaria, promoviendo la participación de las comunidades mediante prácticas propias de organización, trabajo colectivo y mingas, en armonía con los usos, costumbres y principios culturales del Pueblo Nasa.

El presente proceso contractual tiene como alcance la adquisición de materiales de construcción para atender las necesidades de rehabilitación, recuperación y mitigación de riesgos en viviendas e infraestructura comunitaria afectadas por fenómenos naturales y eventos adversos en el municipio de Toribío, Cauca.

ACCIONES PROPUESTAS PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

Con el propósito de reducir las condiciones de vulnerabilidad y mitigar los riesgos identificados en el municipio de Toribío, Cauca, la Administración Municipal contempla implementar acciones integrales orientadas a la protección de la vida, la recuperación de las condiciones de habitabilidad y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las comunidades, mediante las siguientes estrategias:

1. Fortalecimiento institucional y comunitario: Promover procesos de capacitación, sensibilización y acompañamiento técnico dirigidos a las instituciones y comunidades, con el fin de fortalecer los conocimientos y capacidades para la gestión del riesgo de desastres (GRD), la prevención y la atención de emergencias.

2. Ordenamiento territorial: Promover el uso adecuado del suelo mediante la identificación y restricción de intervenciones en zonas de amenaza y riesgo, especialmente en aquellas áreas clasificadas como de alto riesgo no mitigable, con el propósito de prevenir nuevos asentamientos en condiciones de vulnerabilidad.

3. Ejecución de proyectos de mitigación: Impulsar intervenciones orientadas a la estabilización de laderas y taludes, construcción de obras de drenaje, manejo de aguas lluvias y escorrentías, así como la implementación de mecanismos de alerta temprana que permitan reducir los impactos de los fenómenos naturales.

4. Rehabilitación de viviendas afectadas: Apoyar a las familias cuyas viviendas hayan sufrido daños considerables como consecuencia de fenómenos naturales, mediante el suministro de

materiales de construcción destinados a recuperar las condiciones de seguridad, estabilidad estructural y habitabilidad de sus hogares.

5. Recuperación de cubiertas y estructuras: Suministrar materiales para la rehabilitación y reforzamiento de cubiertas, muros y demás elementos estructurales de las viviendas afectadas por eventos naturales, de acuerdo con las necesidades identificadas en las evaluaciones técnicas realizadas en el territorio.

6. Apoyo a la reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable: Contribuir a los procesos de reubicación de las familias cuyas viviendas se encuentran localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, mediante el suministro de materiales de construcción para apoyar la edificación de nuevas viviendas en terrenos seguros aportados por las propias familias, quienes asumirán la gestión del lote y los aportes complementarios necesarios para culminar sus soluciones habitacionales. Esta intervención se fundamenta en el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012, que establece la responsabilidad compartida en la gestión del riesgo de desastres, y en el principio de protección previsto en el artículo 3 de la misma ley.

PLAN DE INVERSIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS DURANTE LA VIGENCIA 2026

Con el propósito de atender las afectaciones ocasionadas por los diferentes fenómenos naturales y eventos adversos registrados durante la vigencia 2026, la Administración Municipal de Toribío plantea un plan de inversión destinado a la adquisición y suministro de materiales de construcción para apoyar los procesos de rehabilitación y recuperación de las viviendas de las familias damnificadas.

Este plan tiene como objetivos principales:

Mitigar los daños existentes: Contribuir a la recuperación de las viviendas afectadas mediante el suministro de materiales que permitan reparar y reforzar sus elementos estructurales y de cubierta.

Proteger la vida y la integridad de las comunidades: Reducir las condiciones de vulnerabilidad y exposición de las familias frente a posibles eventos naturales.

Restablecer las condiciones de habitabilidad: Apoyar la recuperación de espacios habitacionales seguros y dignos para las familias damnificadas.

Promover el desarrollo territorial sostenible: Fortalecer las capacidades comunitarias y fomentar soluciones habitacionales seguras, acordes con las condiciones sociales, culturales y territoriales del municipio.

Las intervenciones se ejecutarán de acuerdo con las necesidades identificadas por la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, los resultados de las visitas y evaluaciones técnicas y los criterios de priorización de las familias y comunidades afectadas. Lo anterior, procurando garantizar condiciones de seguridad, habitabilidad y recuperación temprana, en concordancia con los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad establecidos en la Ley 1523 de 2012.

En este sentido, la Administración Municipal busca desarrollar una intervención integral que no se limite a la entrega de materiales de construcción, sino que contribuya efectivamente a la reducción del riesgo, la protección de la vida, la recuperación de las condiciones de habitabilidad y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria en el territorio.

UBICACIÓN DEL PROCESO EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
NOMBRE:	Toribio Cuidemos la Vida 2024 -2027
EJE ESTRATÉGICO:	DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA VIDA
COMPONENTE	Gobierno territorial
PROGRAMA:	Gestión del riesgo de desastres y emergencias

BANCO DE PROYECTOS.

El presente se encuentra registrado en el Banco De Proyectos con el nombre de Fortalecimiento de las capacidades locales para el manejo y respuesta de desastres en el municipio de Toribío, Cauca, conforme a la Ley 1523 de 2012, vigencia 2026 Toribío con código BPIN No. 202600000006851.00 de 18/09/2026.

Opciones que existen para resolver dicha necesidad en el mercado.

Para satisfacer esta necesidad el municipio de Toribio a través del proceso de subasta inversa denominado Compraventa de materiales de construcción para la atención prioritaria para familias afectadas por eventos hidrometeorológicos, Fenómeno El Niño y eventos sísmicos en el Municipio de Toribio.

El proveedor debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y que además se presente una propuesta viable, eficiente y económica para la administración.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Municipio y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector le permitirá al Municipio, conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En concordancia con el análisis del sector, el municipio, se permite realizarlo como parte de la planeación del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El análisis del estudio del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para el Municipio, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general las demás condiciones previstas por las partes.

El análisis del sector debe permitir al Municipio sustentar su decisión de hacer una contratación, la elección del Servicio y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación; en este contexto se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Aspectos Generales:

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

El municipio de Toribío, Cauca, afronta condiciones de vulnerabilidad sistémica derivadas de la concurrencia de amenazas de origen natural caracterizadas por la recurrencia de eventos hidrometeorológicos, los efectos asociados al Fenómeno de El Niño y la sismicidad histórica y reciente en el territorio, las cuales han impactado severamente los medios de vida, la infraestructura habitacional y el sector socioeconómico. En respuesta a esta dinámica, la propuesta denominada "Compraventa de materiales de construcción para la atención prioritaria de familias afectadas por los eventos hidrometeorológicos, Fenómeno de El Niño y eventos sísmicos en el Municipio de Toribío" se configura como un instrumento estratégico de recuperación temprana y gestión correctiva del riesgo.

Esta intervención trasciende la respuesta asistencialista al integrarse con un enfoque de desarrollo territorial resiliente, transformando la mitigación de la vulnerabilidad en una oportunidad para fortalecer la identidad cultural del pueblo Nasa en el marco del "Plan Vida". De este modo, la reconstrucción habitacional y la reubicación de hogares en zonas seguras no se limitan a la dotación de infraestructura física, sino que incorporan el diseño participativo con elementos de la arquitectura tradicional, espacios comunitarios y simbolismo cultural. Asimismo, se promueve la reactivación económica local mediante el empleo de mano de obra de la zona, el fortalecimiento de cadenas de valor comunitarias y la articulación de mingas de reconstrucción para consolidar el tejido social. Así, la dotación de materiales evoluciona hacia una herramienta integral de gestión territorial que fortalece la gobernanza local y promueve el desarrollo sostenible bajo los postulados del Buen Vivir (Yu'luxxa / The Fxi'ze).

Para llevar a cabo el análisis del sector, se tuvieron en cuenta criterios tales como:
1. Análisis de mercado
2. Análisis de la oferta
3. Análisis de la demanda.

El Municipio, revisará los aspectos generales del mercado de bienes, obras o servicios que sean relevantes en el proceso de contratación.

El presente estudio se realiza conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual establece "Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso".

De igual manera, el presente documento se realiza por parte del Municipio, en el marco de la planeación contractual que hace parte del principio de economía previsto en el numeral 12 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

Teniendo como referente los siguientes acápites:
Económico.
Técnico.
Regulatorio.

1.1 OBJETO: Compraventa de materiales de construcción para la atención prioritaria de algunas familias afectadas por los eventos hidrometereológicos, fenómeno del niño y eventos sísmicos en el Municipio de Toribio.

1.2 ALCANCE DEL OBJETO: El Municipio de Toribio, Cauca, como entidad territorial descentralizada con autonomía administrativa, financiera y personalidad jurídica (arts. 311 y ss. de la Constitución, Ley 136 de 1994), está adelantando un proceso contractual en el marco de su Plan de Desarrollo 2024-2027 "Toribio, Cuidemos la Vida" (adoptado mediante Decreto 007 del 31 de mayo de 2024), específicamente en el sector de GOBIERNO TERRITORIAL, programa: "Gestión del Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres y Emergencias", bajo el proyecto: " Implementación de estrategias que permitan contribuir con el desarrollo social y económico en la comunidad y en familias afectadas por diferentes fenómenos naturales en el municipio de Toribío"

La administración municipal de Toribio Cauca, en el marco de la implementación de la Ley 1523 de 2012 (Abril 24), como política nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, estructurada

en tres procesos : Conocimiento, Manejo y Reducción del Riesgo de desastre, acorde a lo antes mencionado, la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de desastres; articulando los instrumentos de planificación territorial como el Plan municipal de desarrollo, (PMD), Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia (EMRE), ha identificado escenarios de riesgos que han generado desequilibrio y desarmonía en los sectores vitales para el desarrollo como lo son el sector infraestructura, vivienda y agropecuario. Los escenarios más recurrentes son remociones en masa, vendavales, avenida torrenciales, lluvias torrenciales e incendios forestales.

Con base en los reportes oficiales recibidos en la Secretaría de Planeación y remitidos a la Coordinación de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres por parte de los Presidentes de Juntas de Acción Comunal y comuneros, se ha identificado y verificado que los sectores de vivienda y agricultura son los más afectados por la concurrencia de emergencias como incendios forestales, incendios estructurales, vendavales, lluvias y movimientos en masa. En respuesta, se desplegó una visita técnica integral liderada por el Ingeniero Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo, con el objetivo de cuantificar los daños y pérdidas materiales, cuyos resultados se encuentran consignados en el registro oficial de la dependencia. Para transformar esta respuesta de contingencia en una estrategia de reconstrucción sostenible, se propone fortalecer el plan de acción integrando un componente cultural basado en el "Buen Vivir". Esto implica pasar de la simple reposición de materiales a un proceso de rehabilitación habitacional con identidad, que incorpore saberes ancestrales de construcción, priorice la mano de obra y los materiales locales en la medida de lo posible, y fomente la organización comunitaria a través de "Mingas de la Reconstrucción". Este enfoque busca no solo reparar el daño físico, sino también fortalecer el tejido social, la economía solidaria y la resiliencia cultural del territorio, asegurando que la reconstrucción sea técnicamente sólida y culturalmente pertinente

Para el año 2026, el Plan de Desarrollo Municipal "Toribio cuidemos la vida", en articulación con la política de gestión de riesgo de desastres (ley 1523 de 2012),
Se han documentado 190 visitas técnicas derivadas de un ejercicio de gobernanza colaborativa que integra reportes formales de comuneros, diálogos directos con el señor Alcalde en territorio y verificación de situacioniones de emergencias como movimientos en masa, incendios estructurales y forestales, avenidas torrenciales y vendavales asociados a las temporadas climáticas extremas.

Este proyecto se constituye como la respuesta institucional articulada para atender la situación histórica acumulada y de manera prioritaria, los reportes y visitas técnicas programadas para el año 2026, las cuales se focalizan en viviendas de comuneros localizadas en zonas de alto riesgo, algunas mitigables y otras no mitigables que, mediante un significativo ejercicio de autogestión y resiliencia comunitaria, han iniciado procesos constructivos para su reubicación definitiva. En estricta aplicación de los principios de subsidiariedad, coordinación y concurrencia consagrados en la Ley 1523 de 2012, la Administración Municipal pretende fortalecer estas iniciativas autónomas mediante el acompañamiento técnico y el apoyo en materiales de construcción, permitiendo que las familias culminen sus viviendas en zonas seguras previamente validadas. La complejidad y magnitud de la afectación, distribuida heterogéneamente en las 44 veredas del territorio y significativamente agravada por los patrones de alta densidad familiar donde cohabitan regularmente más de tres familias por unidad habitacional demanda una intervención integral que supere el tradicional enfoque asistencialista. Por ello, la ejecución de este proyecto se articula estratégicamente con los fundamentos culturales del Pueblo Nasa, incorporando activamente los saberes tradicionales de construcción a través de la participación de mayores y sabedores, promoviendo esquemas de mano de obra local cualificada en técnicas mixtas, y fortaleciendo la organización comunitaria mediante mingas de reconstrucción que recuperan las prácticas ancestrales de trabajo colectivo, transformando así la gestión del riesgo en un proceso integral de reafirmación cultural, fortalecimiento de la autonomía comunitaria y promoción del desarrollo territorial sostenible para las comunidades Nasa del municipio de Toribio.

Con forme a lo dicho con anterioridad el comité municipal mediante declaratoria de calamidad de junio de 2026 (decreto 053) faculto al alcalde para realizar intervención de los recursos de gestión de riesgo en el proyecto denominado " Implementación de estrategias que permitan contribuir con el desarrollo social y económico en la comunidad y en familias afectadas por diferentes fenómenos naturales en el municipio de Toribío" ,

La administración municipal, a través de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, ejecutará el proyecto "Compraventa de materiales de construcción para la atención prioritaria de algunas familias afectadas por los eventos hidrometereológicos, fenómeno del niño y eventos sísmicos en el Municipio de Toribio." con una inversión de cuatrocientos treinta y nueve millones trecientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos con sesenta

centavos M/cte. $ 439.339.694,60, Esta intervención busca rehabilitar viviendas afectadas por múltiples fenómenos naturales en los territorios de Toribío, Tacueyó y San Francisco, cuyos daños se presentan tanto en temporada de menos lluvias como de mayores precipitaciones. La vulnerabilidad estructural se origina porque gran parte de las viviendas, construidas de manera humilde, carecen de las precauciones técnicas para garantizar su resistencia. Esta situación, con afectaciones acumuladas desde años anteriores, requiere atención inmediata en cumplimiento del Decreto 053 de junio de 2026, que declara la calamidad en el territorio, asociada a las fuerte tempotadad de mas lluvias en el territorio y establece la continuidad del Plan de Acción Específica (P.A.E.) para la recuperación hasta su culminación .

El estudio del sector es necesario en los procesos de selección por subasta inversa, este debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para Que El Municipio De Toribio, pueda contratar el bien o servicio con el ofertante correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes.

El análisis del sector, le permite al municipio de Toribio, sustentar su decisión de hacer un proceso de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

En un proceso de selección abreviada – subasta inversa según lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de:

1. Capacidad jurídica y la experiencia y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. Capacidad financiera.
3. El Municipio de TORIBIO, debe verificar que los requisitos habilitantes, cumplen con las condiciones del pliego de condiciones.
4. El Municipio de TORIBIO, debe publicar el informe de evaluación durante TRES (3) días hábiles.

5. El Municipio de TORIBIO, debe realizar la subasta inversa.
6. Si al terminar la subasta inversa hay empate, el Municipio de Toribio debe seleccionar al oferente que presento el menor precio inicial. En caso de persistir el empate el Municipio de TORIBIO debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. Del Decreto 1082 de 2015.

Para el caso en comento tenemos lo siguiente:

1.3 IDENTIFICACIÓN CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo a la clasificación de bienes y servicios (UNSPSC) el objeto a contratar se encuentra identificado bajo la siguiente clasificación.

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	31	3116	311634	31163401	Malla para Gaviones
2	40	4017	401715	40171517	Tubo de unión mecánica para Acueducto 6"
3	40	4017	401729	40172906	Unión 6" PVC
4	40	4017	401715	40171517	Tubo PVC Sanitario 6", 6 metros, Diámetro exterior mínimo, 168 mm - 6,62 Pulg, Diámetro interior minimo160,04, espesor mínimo de la pared 4,12 mm-0,16 pesada
5	30	3026	302643	30264305	Alambre Galvanizado calibre 12
6	30	3015	301515	30151514	Teja Metálica
7	30	3010	301023	30102304	Perfiles de acero
8	49	4915	491515	30265501	Amarras para zinc en paquete x 100 unidades
9	30	3013	301316	30131607	Ladrillos de arcilla
10	30	3011	301116	30111601	Cemento
11	30	3010	301024	30102403	Varillas de hierro

12	30	3026	302655	30265501	Alambre de acero dúctil
13	11	1112	111216	11121616	Madera de pino

1.3.1 Ítems detallados del objeto y especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT.
1	Malla para Gaviones 2*1*1*10*10- triple torsión -Galvanizado Calibre 12	Und	82
2	"Tubo de unión mecánica para Acueducto 6"" 6 Metros, Peso 13,5 kg mínimo Diámetro interior mínimo 6,261 pulg. 159,04 mm Diámetro exterior mínimo 6,625 Pul- 168,28 mm, espesor de pared mínimo 0,182 Pulg - 4,62 mm 200 PSI- 1,38 Mpa NTC 5425"	Und	16
3	Unión 6" PVC	Und	53
4	Tubo PVC Sanitario 6", 6 metros, Diámetro exterior mínimo, 168 mm - 6,62 Pulgadas, Diámetro interior minimo160,04, espesor mínimo de la pared 4,12 mm- 0,16 pesada .	Und	35
5	Alambre Galvanizado calibre 12	Kg	35
6	Teja de Zinc Calibre 34 . 0.20mm - 3,05 mts de alto x 0.80mts de ancho por 4.2 kg.	Und	2602
7	Tubo perlin estructural 3*1 1/2 *18 *6	Und	1682
8	Amarras para zinc en paquete x 100 unidades	Und	186
9	Ladrillo liso farol 6 huecos 20cm*30mc*10cm	Und	18500
10	Cemento gris de uso general saco por 50 kg cumplen con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG)	Und	825
11	Varillas de hierro ½"*1/2 x 6mts	Und	790
12	Hierro de ¼ por kg , 6.35mm en chipa	kg	1700
13	Madera Para Encofrar 3 * 25 *2	Und	168
14	Alambre de negro de amarre	kg	218

1.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: La entrega de los ladrillos se realizará en los puntos estratégicos previamente definidos, bajo la supervisión directa del supervisor del contrato y el almacenista, con el fin de facilitar el acceso, garantizar la eficiencia logística y propender por la optimización de recursos en beneficio de la comunidad comunera destinataria. El saldo restante de los materiales será entregado en la cabecera municipal de Toribío, Cauca, específicamente en el almacén municipal, en la fecha y hora que señale oportunamente el supervisor del contrato.

1.5 PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución para el presente objeto es de Diez (15) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, es decir, efectuado el pago de los impuestos establecidos por la entidad, la disponibilidad y el registro presupuestal.

1.6 CONDICIONES ESENCIALES: Entregar los bienes solicitados, bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo al pliego de condiciones.

1.7 INCLUSIÓN DEL CONTRATO EN LOS PLANES DE LA ENTIDAD:

Fuentes: 1.2.4.3.03 - 1.2.1.0.00
Sector de incidencia: Gobierno Territorial
Tipo de Gasto: Inversión

1.8 BANCO DE PROYECTOS: 202600000006851.00 de 18/09/2026

PROYECTO: Fortalecimiento de las capacidades locales para el manejo y respuesta de desastres en el municipio de Toribío, Cauca, conforme a la Ley 1523 de 2012, vigencia 2026 Toribío

Inclusión en Plan de Compras:
Se encuentra contemplado en el plan de acción y plan de adquisiciones de la vigencia 2026

1.9 Forma de pago del contrato:

Clase de pago	Valor	Fecha probable de pago	Condiciones para el pago
Un pago por el valor del 100% del valor del contrato a la entrega final del objeto contractual	$439.339.694,60	Previa ejecución del objeto contractual	Soporte de pago de Seguridad Social. Acta de recibo final suscrita por el supervisor del contrato. Acta de entrada Almacén Municipal. Factura o documento equivalente. Documentos administrativos

1.10 CONDICIONES DE PARTICIPACION:
OFERTA TECNICA – VERIFICACION
OFERTA ECONOMICA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL – LANCES.

1.11 PERSPECTIVA LEGAL: Ley 80 de 1983, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

2.- ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Para el análisis de la oferta, se debe tener en cuenta las condiciones técnicas relacionadas en el pliego de condiciones, que permiten satisfacer la necesidad de la ENTIDAD. Se evidenció que existe pluralidad de personas naturales o jurídicas que ofrecen bienes y servicios con un análisis financiero y organizacional que satisfacen las expectativas de EL MUNICIPIO TORIBIO CAUCA.

2.1. ¿Quién vende?

Persona Natural: Las personas Naturales que cuenten con la actividad comercial de relacionada con el objeto del contrato, demostrada a través de las cámaras de comercio, que acrediten su formación, experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para

realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

Y grupos asociativos como consorcios o uniones temporales con relación a comercio al por mayor o al detal de insumos relacionados en el proceso.

2.2 Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones y el presente estudio de sector.

El oferente, seleccionado estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de productos contractuales, previa presentación de actas o constancia de ingreso al almacén municipal, o constancia de recibido emitida por el supervisor, la factura o cuenta de cobro debidamente legalizada.

3.3 FUENTES DE INSUMOS: La compra de insumos donde hay gran cantidad de oferentes a nivel país y en la zona, se presenta en gran nivel comercial en la ciudad de Cali, Popayán, Santander de Quilichao y sus alrededores.

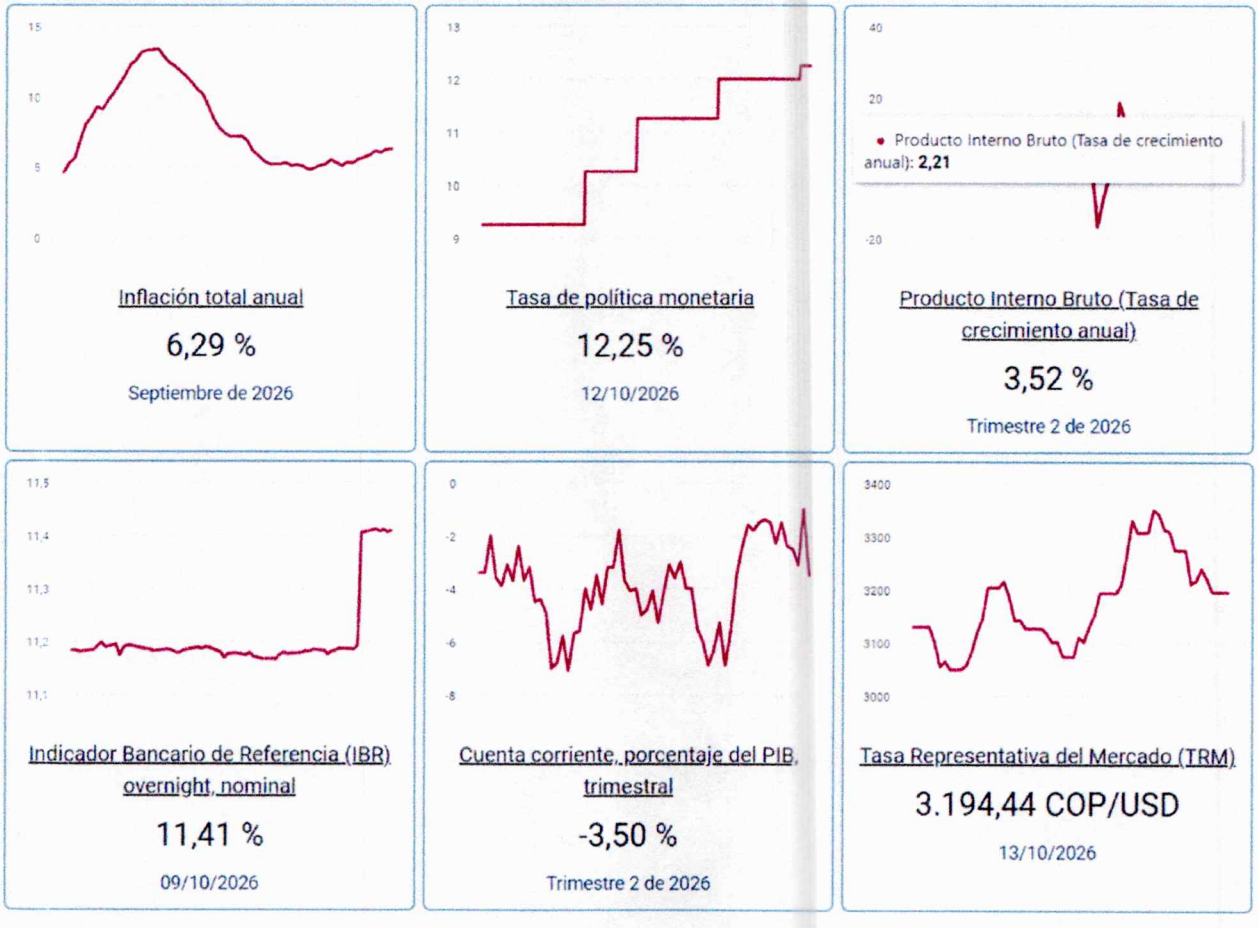
a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en el presupuesto establecido por la entidad, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos por el alza en el transporte y los aumentos tributarios, alza de combustibles.

b. Tasa de cambio

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se

realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales,

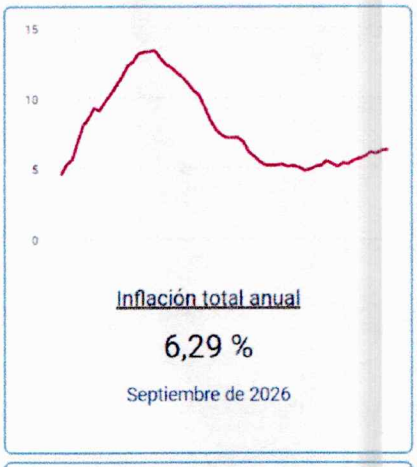
corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.



Tasa Representativa del Mercado (TRM)

3.194,44 COP/USD

13/10/2026



Inflación total anual

6,29 %

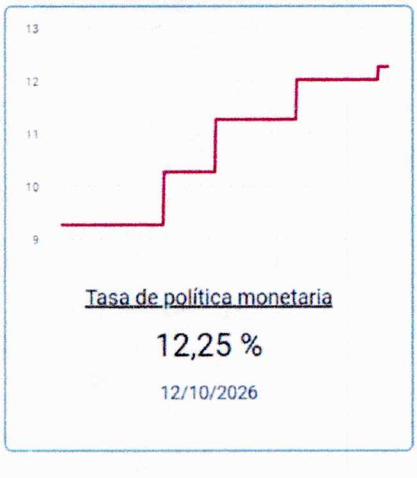
Septiembre de 2026



Indicador Bancario de Referencia (IBR) overnight, nominal

11,41 %

09/10/2026



Tasa de política monetaria

12,25 %

12/10/2026



Producto Interno Bruto (Tasa de crecimiento anual)

3,52 %

Trimestre 2 de 2026



Tasa de desempleo - total nacional

9,36 %

Agosto de 2026

3.4 ADQUISICIONES PREVIAS: De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contrataciones en EL MUNICIPIO DE TORIBIO, se evidencia que para estos procesos se presenta un buen volumen de proponentes tanto de persona natural, como la participación de

personas jurídicas y de formas asociativas como Consorcios o Uniones Temporales. De acuerdo con los perfiles profesionales y de experiencia,

A. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda está compuesta por todas aquellas entidades que requieren adelantar procesos de contratación similares dentro del subsector de compra de materiales de construcción. De esta forma, dentro del histórico de procesos demandados por la entidad territorial y otras entidades, que coinciden en la finalidad del objeto y se ubican dentro del mismo sector de estudio, se encuentran los siguientes procesos de contratación:

3.5 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS DE REFERENCIA DE LA ENTIDAD.

	PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	LUGAR	VALOR	ESTADO
1	LP -004-2025	L.P	ALCALDIA TORIBIO	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA REHABILITACION DE CUBIERTAS EN LAS VIVIENDAS RURALES EN LOS RESGUARDOS INDIGENA DE TORIBIO, SAN FRANCISCO Y TACUEYO, EN EL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA	**TORIBIO CAUCA**	$799.950.000,00	**LIQUIDADOP**
2	**SASI-012-2025**	SUBASTA	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TORIBÍO	compra de materiales de construcción para familias afectadas en el sector económico y vivienda a	**Cauca : Toribio**	$ 269.865.200	**LIQUIDADO**

				causa de fenómenos naturales			
3	219 SASI – 004-2024	SUBASTA	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TORIBÍO	COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN A FAMILIAS AFECTADAS POR OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE TORIBIO	TORIBIO CAUCA	124.600.000	**LIQUIDADO**
4	1303 SASI 002-2023	SUBASTA	ALCALDIA DE TORIBIO	COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA ATENCION A FAMILIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE TORIBIO		$ 140.122.405 .00	**LIQUIDADO**
5	2449 SASI-003-2019	SUBASTA	MUNICIPIO DE TORIBIO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN , MANEJO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE FENÓMENOS AMENAZANTES DE ORDEN NATURAL Y	TORIBIO CAUCA	418.917.007	**LIQUIDADO**

				MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EN ZONAS SEGURAS MUNICIPIO DE TORIBIO-CAUCA.			
6	2717, SASI-014-2018	SUBASTA	MUNICIPIO DE TORIBIO	COMPRAVENTA DE MATERIALES, ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE FENÓMENOS AMENAZANTES DE ORDEN NATURAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EN ZONAS SEGURAS MUNICIPIO DE TORIBIO-CAUCA	TORIBIO CAUCA	$368.356.7500.00	**LIQUIDADO**

3.6 PROCESOS DE REFERENCIA DE COMPRAS DE OBJETO SIMILAR DE OTRAS ENTIDADES

Número del Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Valor	Objeto	Proveedor	Plazo	Búsqueda SECOP
MCD-MC-080 DE 2023	Mínima Cuantía	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN	$ 19.537.205	ADQUISICIÓN DE LAMINAS DE ZINC PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MARCIAL RESGUARDO JAGUAL – RIO CHINTADO MUNICIPIO CARMEN DEL DARIÉN.	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, ASTILLEROS Y FIBRAS DE ALUMINIOS DARIEN	20 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13798760
MC-012-2023	Mínima Cuantía	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA	$ 32.000.000	SUMINISTRO DE LÁMINAS (ZINC, ETHERNIT), LISTONES Y AMARRES PARA DANMIFICADOS POR FENÓMENOS NATURALES Y TECNOLÓGICOS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA, SUCRE	FUNDACIÓN UNIDOS POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	150 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13717910
MC-024-2023	Mínima Cuantía	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OBANDO	$ 12.500.000	COMPRA DE TEJAS DE ZINC PARA EL MEJORAMIENTO DE TECHOS, VIVIENDAS DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA.	LUIS ALVARO GOMEZ LOPEZ - FERREMATERIALES EL TRIUNFO	6 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13854731
AS-CMC-052-2023	Mínima Cuantía	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SACAMA	$ 18.194.244	SUMINISTRO DE TEJAS DE ZINC PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS COMO CONSECUENCIA DE LA OLA INVERNAL, EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA, DEPARTAMENTO DE CASANARE – VIGENCIA 2023	FABIAN ORLANDO CARDENAS MEDINA	4 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13888159

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SECOP

IP 099 DE 2019	Mínima Cuantía	$ 19,992,000	COMPRA DE 476 HOJAS DE ZINC PARA LAS VIVIENDAS DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LOS FUERTES VIENTOS EN EL MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA	SILVIA MARIA PAZ MELLIZO	5 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9828984
003 DE 2018	Mínima Cuantía	$ 19.825.000	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE CALDONO-CAUCA A SUMINISTRAR 650 DE HOJAS DE ZINC PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LOS FUERTES VIENTOS Y LLUVIAS OCURRIDOS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2.017 EN EL MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA	ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR	5 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13-7875540
100 DE 2018	Mínima Cuantía	$ 21,000,000	SUMINISTRO DE HOJAS DE ZINC PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LOS FUERTES VIENTOS Y LLUVIAS, EN EL MUNICIPIO DE CALDONO – DEPARTAMENTO DEL CAUCA	ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR	5 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13-8755431

Elaboró.: Esp. Fredi Hernan Bravo, CMGRD

Revisó aspectos jurídicos: Eibar Andres Rodriguez Largo

Aprobó: Isamar Muñoz Campo, Secretaria de Planeación

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De conformidad con los lineamientos establecidos en la guía publicada por Colombia Compra Eficiente, denominada "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación", la Entidad, con el propósito de identificar los posibles proveedores del sector, realizó una revisión de las bases de datos y de la información correspondiente a los proponentes que han presentado ofertas en anteriores procesos de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, adelantados por el municipio de Toribío.

Esta información permite identificar potenciales oferentes, conocer su participación en procesos contractuales anteriores y obtener referencias sobre la capacidad y experiencia de los proveedores que hacen parte del mercado relacionado con el objeto de la contratación.

N°	PROPONENTE	**LIQUIDEZ (= Activo corriente ÷ Pasivo corriente)**	**INDICE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**PATRIMONIO**
1	ORLANDO FAJARDO AGUILAR	1.5	0.25	1.10	0.14	0.12	MAYOR O IGUAL A 100% P.O.	MAYOR O IGUAL A 100% P.O.
2	DEYCI BRAVO JOJOA NIT 59706955	5.30	0.25	1.5 O INDETERMINADO	0.13	0.12	MAYOR O IGUAL A 100%	MAYOR O IGUAL A 100%
3	ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ	2.3	0.3	1.6	0.30	0.30	Mayor o igual al 100%	Mayor o igual al 100%

4	LUIS ALBERTO AREVALO TEJADA CC 1061685623	3	0.50 0 50%	5	0.008	0.08	Mayor o igual 50 %	Mayor o igual a 50 %

C. ANÁLISIS DESDE LO COMERCIAL.

El objeto contractual corresponde a la compraventa de materiales de construcción para la atención prioritaria..., la cual se enmarca el proceso mediante Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, a través del mecanismo de subasta inversa, de conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal a), de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, siempre que los bienes objeto de adquisición cumplan las condiciones legales y técnicas allí establecidas.

La contratación es procedente en virtud de la necesidad institucional de adquirir los materiales requeridos para atender de manera prioritaria las necesidades identificadas, garantizando el cumplimiento de los fines estatales, la satisfacción del interés general y la adecuada destinación de los recursos públicos.

ESTUDIO DEL VALOR: Para configurar el estudio de costos para el objeto a contratar que es: Compraventa de materiales de construcción para la atención prioritaria para las familias afectadas por los eventos hidrometereológicos, fenómeno del niño y eventos sísmicos en el Municipio de Toribio. en el municipio de Toribio ante el fenómeno del niño, fenómeno de la niña, de acuerdo con las cotizaciones presentadas se realizó un cuadro comparativo de las mismas, con el fin de efectuar un análisis técnico y económico, basándose en las especificaciones técnicas del objeto a contratar según los precios ofertados por las citadas empresas, por lo tanto;

Elaboró.: Esp. Fredi Hernan Bravo, CMGRD
Revisó aspectos jurídicos: Eibar Andres Rodriguez Largo
Aprobó: Isamar Muñoz Campo, Secretaria de Planeación

ANALISIS DE MERCADO

ESTUDIO DE MERCADO MATERIALES DE CONSTRUCCION 2026				COTIZACION 1 GRANERO MI FAENA		COTIZACIÓN 2 PROYECTO NASA		COTIZACION 3 COMERCIALIZADORA MAYTREYA		PROMEDIO FINAL	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL	VR. UNIT	VR.TOTAL	VR. UNIT	VR.TOTAL	ROMEDIO UN	PROMEDIO TOTAL
1	Malla para Gaviones 2*1*1*10*10- triple torsión -Galvanizado Calibre 12	UND	82	$ 210.000	$ 17.220.000	$ 224.000	$ 18.368.000	$ 226.000	$ 18.532.000	$ 220.000	$ 18.040.000
2	Tubo de union mecanica para Acueducto 6" 6 Metros, Peso 13,5 kg minimo Diametro interior minimo 6,261 pulg.	UND	16	$ 520.000	$ 8.320.000	$ 518.000	$ 8.288.000	$ 514.769	$ 8.236.304	$ 517.590	$ 8.281.434,60
3	Union 6" PVC	UND	53	$ 32.000	$ 1.696.000	$ 29.500	$ 1.563.500	$ 28.500	$ 1.510.500	$ 30.000	$ 1.590.000
4	Tubo PVC Sanitario 6", 6 metros, Diametro exterior minimo, 168 mm - 6,62 Pulg, Diametro interior minimo160,04, espesor minimo de la pared 4,12 mm- 0,16 pesada .	UND	35	$ 275.000	$ 9.625.000	$ 276.500	$ 9.677.500	$ 260.000	$ 9.100.000	$ 270.500	$ 9.467.500
5	Alambre Galvanizado calibre 12	KG	35	$ 13.200	$ 462.000	$ 14.100	$ 493.500	$ 14.700	$ 514.500	$ 14.000	$ 490.000
6	Teja de Zinc Calibre 34 . 0.20mm - 3,05 mts de alto x 0.80mts de ancho por 4.2 kg.	UND	2602	$ 51.000	$ 132.702.000	$ 53.000	$ 137.906.000	$ 54.700	$ 142.329.400	$ 52.900	$ 137.645.800
7	Tubo perlin estructural 3*1 1/2 *18 *6	UND	1682	$ 74.000	$ 124.468.000	$ 77.000	$ 129.514.000	$ 80.000	$ 134.560.000	$ 77.000	$ 129.514.000
8	Amarras para zinc en paquete x 100 unidades	PQTE	186	$ 24.200	$ 4.501.200	$ 22.300	$ 4.147.800	$ 20.400	$ 3.794.400	$ 22.300	$ 4.147.800
9	Ladrillo liso farol 6 huecos 20cm*30mc*10cm	UND	18500	$ 2.300	$ 42.550.000	$ 2.500	$ 46.250.000	$ 2.700	$ 49.950.000	$ 2.500	$ 46.250.000
10	Cemento gris de uso general saco por 50 kg cumplen con los valores de la Norma	UND	825	$ 43.600	$ 35.970.000	$ 44.000	$ 36.300.000	$ 43.200	$ 35.640.000	$ 43.600	$ 35.970.000
11	Varillas de hierro ½"*1/2 x 6mts	UND	790	$ 37.000	$ 29.230.000	$ 39.000	$ 30.810.000	$ 39.500	$ 31.205.000	$ 38.500	$ 30.415.000
12	Hierro de ¼ por kg , 6.35mm en chipa	KG	1700	$ 7.650	$ 13.005.000	$ 6.500	$ 11.050.000	$ 6.100	$ 10.370.000	$ 6.750	$ 11.475.000
13	Madera Para Encofrar 3 * 25 *2	UND	168	$ 24.800	$ 4.166.400	$ 25.560	$ 4.294.080	$ 26.200	$ 4.401.600	$ 25.520	$ 4.287.360
14	Alambre de negro de amarre	KG	218	$ 7.900	$ 1.722.200	$ 8.100	$ 1.765.800	$ 8.300	$ 1.809.400	$ 8.100	$ 1.765.800
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 425.637.800		$ 440.428.180		$ 451.953.104		$ 439.339.694,60

Elaboró.: Esp. Fredi Hernan Bravo, CMGRD

Revisó aspectos jurídicos: Eibar Andres Rodriguez Largo

Aprobó: Isamar Muñoz Campo, Secretaria de Planeación

Estudio de precios de mercado:

Quien presenta la cotización: GRANERO MI FAENA
Objeto de la consulta: Solicitud de cotización de los siguientes insumos que se requieren contratar por parte de la Alcaldía Municipal – Sector Gestión de desastres
Precio: Cuatros cientos veinticinco millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos Pesos m/cte ($ 425.637.800).
Fecha: 06-10-2026

Quien presenta la cotización: DISTRIBUIDORA COMERCIAL PROYECTO NASA.
Objeto de la consulta: solicitud de cotización de los siguientes insumos que se requieren contratar por parte de la Alcaldía Municipal – Sector Gestión de Riesgo y Desastre
Precio: Cuatrocientos cuarenta millones cuatrocientos veintiocho mil ciento ochenta Pesos m/cte ($440.428.180).
Fecha: 29-09-2026

Quien presenta la cotización: COMERCIALIZADORA MAYTERA NIT:
Objeto de la consulta: Solicitud de cotización de los siguientes insumos que se requieren contratar por parte de la Alcaldía Municipal – Sector Gestión de Riesgo y Desastres
Precio: Cuatrocientos cincuenta y un millones novecientos cincuenta y tres mil ciento cuatro Pesos m/cte ($ 451.953.104).
Fecha: 02-10-2026

PROMEDIO TOTAL DE COTIZACIONES: Cuatrocientos treinta y nueve millones trecientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro Pesos con sesenta centavos M/Cte ($ 439.339.694.60) incluido IVA y demás impuestos de ley

En vista de lo anterior se hace la relación de acuerdo a la cotización de los proveedores que suministraron, haciendo la solicitud formalmente realizada por la entidad y que los soportes se adjuntan a los soportes físicos de la carpeta y que es información requerida para poder adelantar los respectivos procesos:

Se realizó una consulta de precios a nivel de la jurisdicción del municipio de Toribio, con las empresas que se dedican a la distribución de los artículos del objeto por contratar.

De acuerdo con el análisis del sector comercial realizado por la secretaria de planeación, los documentos, indicadores y los índices legales, comerciales, financieros, de organización, técnicos y de riesgo exigidos en estos estudios y documentos previos son los que permiten que las entidades debidamente constituidas, con capacidades técnicas, financieras y de organización de este sector, puedan presentar ofertas.

Para este proceso, se establece como valor unitario de referencia, el precio más bajo de cada ítem en las cotizaciones realizadas.

ANÁLISIS DESDE LO FINANCIERO

El Municipio de Toribío cuenta con disponibilidad presupuestal para atender la necesidad objeto del presente proceso de contratación, por un valor estimado es de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($ 439.339.694,60), incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

RECURSOS DISPONIBLES.

Para tal efecto, se cuenta con el CDP No. 0000632, de fecha 6 de octubre de 2026,

CODIGO CCPET	N. CDP	FECHA	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.02.01.004	0000632	6/10/2026	Malla para Gaviones 2*1*1*10*10-triple torsión -Galvanizado Calibre 12	$ 18.040.000,00
2.3.2.02.01 003	0000632	6/10/2026	Tubo de union mecanica para Acueducto 6" 6 Metros, Peso 13,5 kg minimo Diametro interior minimo 6,261 pulg. 159,04 mm Diametro exterior minimo 6,625 Pul-168,28 mm, espesor de pared minimo 0,182 Pulg - 4,62 mm	$ 8.281.434,60

Elaboró.: Esp. Fredi Hernan Bravo, CMGRD
Revisó aspectos jurídicos: Eibar Andres Rodriguez Largo
Aprobó: Isamar Muñoz Campo, Secretaria de Planeación

			200 PSI- 1,38 Mpa NTC 5425	
2.3.2.02.01 003	0000632	6/10/2026	Union 6" PVC	$ 1.590.000,00
2.3.2.02.01 003	0000632	6/10/2026	Tubo PVC Sanitario 6", 6 metros, Diametro exterior minimo, 168 mm - 6,62 Pulg, Diametro interior minimo160,04, espesor minimo de la pared 4,12 mm- 0,16 pesada .	$ 9.467.500,00
2.3.2.02.01 004	0000632	6/10/2026	Alambre Galvanizado calibre 12	$ 490.000,00
2.3.2.02.01 004	0000632	6/10/2026	Teja de Zinc Calibre 34 . 0.20mm - 3,05 mts de alto x 0.80mts de ancho por 4.2 kg.	**$ 63.370.760**	$ 137.645.800,00
	0000632			**$ 74.275.040,00**	
2.3.2.02.01.004	0000632	6/10/2026	Tubo perlin estructural 3*1 1/2 *18 *6	$ 129.514.000,00
2.3.2.02.01 004	0000632	6/10/2026	Amarras para zinc en paquete x 100 unidades	$ 4.147.800,00
2.3.2.02.01 003	0000632	6/10/2026	Ladrillo liso farol 6 hueLcos 20cm*30mc*10cm	$ 46.250.000,00

Elaboró.: Esp. Fredi Hernan Bravo, CMGRD

Revisó aspectos jurídicos: Eibar Andres Rodriguez Largo

Aprobó: Isamar Muñoz Campo, Secretaria de Planeación

2.3.2.02.01.003	0000632	6/10/2026	Cemento gris de uso general saco por 50 kg cumplen con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG)	$ 35.970.000,00
2.3.2.02.01 004	0000632	6/10/2026	Varillas de hierro ½"*1/2 x 6mts	$ 30.415.000,00
2.3.2.02.01 004	0000632	6/10/2026	Hierro de ¼ por kg , 6.35mm en chipa	$ 11.475.000,00
2.3.2.02.01.003	0000632	6/10/2026	Madera Para Encofrar 3 * 25 *2	$ 4.287.360,00
2.3.2.02.01.004	0000632	6/10/2026	Alambre de negro de amarre	$ 1.765.800,00
VALOR TOTAL				**$ 439.339.694,60**

Los indicadores financieros habilitantes establecidos para el proceso de selección de la referencia corresponden al Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón de Cobertura de Intereses. Para determinar los valores de dichos indicadores, se tomó como referencia la información recopilada de diferentes procesos de concurso de méritos, con el fin de contar con una muestra representativa de las condiciones financieras de los posibles proponentes del mercado.

En concordancia con los lineamientos establecidos en la guía de Colombia Compra Eficiente, denominada «Guía para la elaboración de estudios del sector», y a partir de la información disponible sobre los indicadores financieros y de capacidad organizacional de los posibles proponentes, se aplicaron herramientas estadísticas de análisis, tales como la media aritmética, la mediana, la media geométrica y la desviación estándar.

Lo anterior, con el propósito de identificar el comportamiento general de la muestra analizada y establecer los requisitos financieros y organizacionales habilitantes, así como los parámetros mínimos exigibles, de manera que estos sean acordes con las condiciones y características del mercado.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Para determinar el comportamiento de los indicadores financieros y organizacionales de los posibles proveedores, se tomó como referencia la información financiera de cuatro (4) proponentes. A partir de los datos recopilados se calcularon las medidas de tendencia central, correspondientes a la media aritmética, mediana y media geométrica, así como la desviación estándar, con el propósito de identificar la concentración, dispersión y comportamiento general de los resultados obtenidos.

El análisis de cada indicador se desarrolla de manera independiente, teniendo en cuenta los valores registrados por los proponentes y los resultados estadísticos obtenidos.

1. Índice de liquidez

El índice de liquidez permite determinar la capacidad de los proveedores para atender sus obligaciones financieras de corto plazo, mediante los recursos disponibles en sus activos corrientes.

Valores de los proponentes:

Proponente	**Resultado**
Orlando Fajardo Aguilar	1,50
Deyci Bravo Jojoa	5,30
Elizabeth Cristina Muñoz	2,30
Luis Alberto Arévalo Tejada	3,00

Resultados estadísticos:

Medida estadística	**Resultado**
Media aritmética	3,0250
Mediana	2,6500
Media geométrica	2,7215
Desviación estándar	1,4166

Análisis e interpretación:
El índice de liquidez permite determinar la capacidad del proponente para atender sus obligaciones financieras de corto plazo mediante los recursos disponibles en sus activos corrientes.

Del análisis estadístico realizado a la información financiera de los cuatro (4) posibles proponentes se obtuvo una media aritmética de 3,025, una mediana de 2,65 y una media geométrica de 2,7215, resultados que evidencian una tendencia favorable en la capacidad de los proveedores para atender sus obligaciones corrientes.

Considerando que el presente proceso contractual cuenta con un presupuesto oficial de $439.339.694,60, un plazo de quince (15) días calendario para la entrega de la totalidad de los materiales y una modalidad de pago del cien por ciento (100 %) al finalizar la ejecución, resulta necesario que el futuro contratista cuente con recursos corrientes suficientes para atender las obligaciones económicas derivadas de la adquisición, suministro, transporte y distribución de los materiales.

Esta necesidad adquiere especial relevancia teniendo en cuenta que los materiales deberán entregarse en diferentes veredas de la zona rural, lo que implica asumir gastos logísticos y de transporte en un periodo de ejecución concentrado, sin contar con anticipos ni pagos parciales por parte de la entidad.

Por lo anterior, se establece **un índice de liquidez mayor o igual a dos coma treinta (2,30),** buscando verificar que el proponente cuente con capacidad suficiente para responder por sus obligaciones de corto plazo y respaldar financieramente el desarrollo del contrato.

2. Nivel de endeudamiento
El indicador de endeudamiento permite establecer la proporción de los activos de una empresa que se encuentra financiada mediante obligaciones con terceros, permitiendo identificar el grado de dependencia de recursos externos.

Valores de los proponentes:

Proponente	**Resultado**
Orlando Fajardo Aguilar	0,25

Deyci Bravo Jojoa	0,25
Elizabeth Cristina Muñoz	0,30
Luis Alberto Arévalo Tejada	0,50

Resultados estadísticos:

Medida estadística	**Resultado**
Media aritmética	0,3250
Mediana	0,2750
Media geométrica	0,3112
Desviación estándar	0,1031

Análisis e interpretación:

El nivel de endeudamiento permite establecer la proporción de los activos de una empresa que se encuentra financiada mediante obligaciones con terceros, identificando su grado de dependencia de recursos externos y su estructura de financiación.

De acuerdo con el análisis estadístico de los cuatro (4) posibles proponentes, se obtuvo una media aritmética de 0,3250 (32,50 %), una mediana de 0,2750 (27,50 %) y una media geométrica de 0,3112 (31,12 %). Estos resultados permiten identificar que la tendencia central de la muestra se encuentra alrededor del treinta por ciento (30 %) de endeudamiento, evidenciándose que tres (3) de los cuatro (4) proponentes presentan niveles iguales o inferiores a dicho porcentaje.

Adicionalmente, considerando que el futuro contratista deberá financiar la adquisición y entrega de la totalidad de los materiales dentro de un plazo de quince (15) días calendario, sin recibir anticipos ni pagos parciales, resulta conveniente que cuente con una estructura financiera que no presente una dependencia elevada de recursos externos.

Por consiguiente, se establece **un nivel de endeudamiento menor o igual a cero coma treinta (0,30),** equivalente al treinta por ciento (30 %), con el propósito de favorecer la participación de proponentes que cuenten con una estructura de financiación equilibrada y una proporción controlada de obligaciones frente a sus activos.

3. Razón de cobertura de intereses

Este indicador permite determinar la capacidad de una empresa para atender sus gastos financieros mediante las utilidades generadas por su operación. Se calcula dividiendo la utilidad operacional entre los gastos de intereses.

Valores de los proponentes:

Proponente	**Resultado**
Orlando Fajardo Aguilar	1,10
Deyci Bravo Jojoa	1,50 o Indeterminado
Elizabeth Cristina Muñoz	1,60
Luis Alberto Arévalo Tejada	5,00

Resultados estadísticos:

Medida estadística	**Resultado**
Media aritmética	2,3000
Mediana	1,5500
Media geométrica	1,9061
Desviación estándar	1,5700

Análisis e interpretación:

La razón de cobertura de intereses permite determinar la capacidad del proponente para atender sus obligaciones financieras derivadas de intereses mediante las utilidades generadas por el desarrollo de su actividad operacional.

Del análisis estadístico realizado se obtuvo una media aritmética de 2,30, una mediana de 1,55 y una media geométrica de 1,9061, lo que evidencia que los proponentes analizados presentan, en términos generales, capacidad para generar utilidades operacionales que permitan atender sus gastos financieros.

Teniendo en cuenta que el contrato exige la adquisición y entrega de la totalidad de los materiales en un plazo de quince (15) días calendario, en diferentes veredas de la zona rural, y que el pago se realizará únicamente al finalizar la ejecución contractual, es importante que el futuro contratista cuente con capacidad para atender sus compromisos financieros sin comprometer los recursos necesarios para cumplir las obligaciones contractuales.

En consecuencia, se propone establecer **una razón de cobertura de intereses mayor o igual a uno coma cincuenta (1,50),** buscando que las utilidades operacionales del proponente sean suficientes para cubrir sus gastos financieros y conservar capacidad económica para atender las actividades propias del contrato.

4. Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)

Este indicador permite establecer la rentabilidad generada en relación con el patrimonio de la empresa, identificando el rendimiento obtenido sobre los recursos propios.

Valores de los proponentes:

Proponente	**Resultado**
Orlando Fajardo Aguilar	0,14
Deyci Bravo Jojoa	0,13
Elizabeth Cristina Muñoz	0,30
Luis Alberto Arévalo Tejada	0,008

Resultados estadísticos:

Medida estadística	**Resultado**
Media aritmética	0,1445
Mediana	0,1350
Media geométrica	0,0813
Desviación estándar	0,1037

Análisis e interpretación:

El indicador de rentabilidad sobre el patrimonio permite determinar la capacidad del proponente para generar utilidades operacionales en relación con los recursos propios de la empresa, reflejando el rendimiento obtenido sobre su estructura patrimonial.

De acuerdo con el análisis estadístico realizado a los cuatro (4) posibles proponentes, se obtuvo una media aritmética de 0,1445 (14,45 %) y una mediana de 0,1350 (13,50 %), evidenciando que la tendencia central de la muestra presenta resultados de rentabilidad superiores al trece por ciento (13 %).

Considerando las características del presente proceso contractual, en el cual el contratista deberá asumir inicialmente los costos asociados a la adquisición, transporte y entrega de los materiales en las diferentes veredas de la zona rural, sin recibir pagos anticipados, resulta conveniente verificar que los proponentes cuenten con capacidad para generar resultados operacionales positivos sobre sus recursos propios.

En consecuencia, **se establece una rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a cero coma trece (0,13),** equivalente al trece por ciento (13 %), con el propósito de evaluar la capacidad del proponente para generar resultados operacionales que contribuyan a la sostenibilidad de sus actividades económicas y al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. Rentabilidad sobre el activo (ROA)

Este indicador permite determinar la capacidad de los proveedores para generar resultados operacionales en relación con el total de sus activos, permitiendo evaluar el aprovechamiento de los recursos económicos disponibles.

Valores de los proponentes:

Proponente	**Resultado**
Orlando Fajardo Aguilar	0,12
Deyci Bravo Jojoa	0,12
Elizabeth Cristina Muñoz	0,30
Luis Alberto Arévalo Tejada	0,08

Resultados estadísticos:

Medida estadística	**Resultado**
Media aritmética	0,1550
Mediana	0,1200
Media geométrica	0,1363
Desviación estándar	0,0853

Análisis e interpretación:

El indicador de rentabilidad sobre el activo permite determinar la capacidad del proponente para generar utilidades operacionales a partir del total de los recursos

económicos que posee, permitiendo evaluar la eficiencia en la utilización de sus activos para el desarrollo de sus actividades empresariales.

Del análisis estadístico de los cuatro (4) posibles proponentes se obtuvo una media aritmética de 0,1550 (15,50 %), una mediana de 0,1200 (12 %) y una media geométrica de 0,1363 (13,63 %). Estos resultados evidencian una tendencia positiva en la capacidad de los proponentes para generar resultados operacionales a partir de sus activos.

Teniendo en cuenta que el futuro contratista deberá disponer de recursos económicos y operativos para adquirir, transportar y entregar la totalidad de los materiales en un plazo de treinta (30) días calendario, en diferentes veredas de la zona rural, resulta importante verificar que cuente con capacidad para utilizar eficientemente sus recursos económicos y generar resultados derivados de su actividad operacional.

Por lo anterior, se establece **una rentabilidad sobre el activo mayor o igual a cero coma doce (0,12)**, equivalente al doce por ciento (12 %), tomando como referencia la mediana de los resultados obtenidos en la muestra analizada, con el propósito de evaluar la capacidad del proponente para generar utilidades operacionales a partir de sus activos.

6. Consolidado de los resultados estadísticos

Para finalizar este apartado, incorporaría la siguiente tabla:

Indicador	Media	Mediana	Media geométrica	Desv. estándar
Liquidez	3,0250	2,6500	2,7215	1,4166
Endeudamiento	0,3250	0,2750	0,3112	0,1031
Cobertura de intereses	2,3000	1,5500	1,9061	1,5700
Rentabilidad patrimonio	0,1445	0,1350	0,0813	0,1037
Rentabilidad activo	0,1550	0,1200	0,1363	0,0853

Nota: desviación estándar poblacional. Resultados de cobertura sujetos a la verificación del dato del segundo proponente.

7.Conclusión general del análisis

Los resultados obtenidos permiten identificar el comportamiento financiero de los proveedores analizados, evidenciando condiciones favorables en los indicadores de

liquidez, endeudamiento y cobertura de intereses, así como resultados positivos en los indicadores de rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos.

Las medidas de tendencia central permiten establecer los valores representativos de la muestra, mientras que la desviación estándar facilita identificar el grado de dispersión existente entre los resultados individuales de los proveedores.

En consecuencia, los resultados constituyen un referente técnico para que la entidad determine los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, considerando adicionalmente el presupuesto oficial, las condiciones de pago, el plazo de ejecución y las características propias de la compraventa de materiales de construcción.

4. CAPACIDAD FINANCIERA.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. La entidad exigirá mayor o igual a 2.30

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. La entidad exigirá menor o igual a 0.30

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La entidad exigirá mayor o igual a 1.50

Capital de trabajo: Activo corriente – pasivo corriente Mayor o igual a 100 % P.O.
Patrimonio: Activo total – pasivo total Mayor o igual a 100 % P.O.

Indicadores Capacidad Organizacional.

La ponderación de los componentes de los indicadores de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal se realizará teniendo en cuenta la multiplicación del activo corriente de cada integrante del consorcio o unión temporal, con su respectivo porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

Luego, el resultado inicialmente obtenido se suma con el resultado de la misma operación realizada con los demás integrantes del consorcio o unión temporal.

A este resultado obtenido en el numerador se divide por el pasivo corriente de cada integrante del consorcio o unión temporal, multiplicado por su respectivo porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, sumado con el resultado de esta operación, realizada con los demás integrantes del consorcio o unión temporal

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La entidad exigirá mayor o igual a 0.13

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. La entidad exigirá mayor o igual a 0.12

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, no será habilitada para la ponderación.

Indicadores financieros		
Indicador	**Fórmula**	**Rango**
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 2.30

Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 0.30
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 1.50
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual al 100 % P.O.
Patrimonio	Activo total – Pasivo total	Mayor o igual al 100 % P.O.

Capacidad organizacional		
Indicador	**Fórmula**	**Rango**
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.13
Rentabilidad sobre el activo	Utilidad operacional / Activo total	Mayor o igual a 0.12

5. MATRIZ DE RIESGOS

RIESGOS: Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratación están especialmente referidos al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que se discrimina a continuación:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			EL MUNICIPIO	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan	X	

	impuestos aplicables	los ya existentes, el Municipio no reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.		
2	Fallas en la calidad de los bienes	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X
3	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de EL MUNICIPIO los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, EL MUNICIPIO no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.	X	
4	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Laborales.		X

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE TORIBIO.

ISAMAR MUÑOZ CAMPO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Elaboró.: Esp. Fredi Hernan Bravo, CMGRD
Revisó aspectos jurídicos: Eibar Andres Rodriguez Largo
Aprobó: Isamar Muñoz Campo, Secretaria de Planeación